PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de élla franco de porte.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 18 de mayo de 1857.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la comision varios documentos reativos á las actas electorales.

Pasó á la comision de peticiones una esposicion de doña Dolores Iturburu solicitando una pension en atencion à los méritos de su hermano.

Quedaron sobre la mesa los dictamenes de la comision de actas proponiendo la desaprobacion del acta de Sigüenza, la aprobacion de la de Tudela y Córdoba, y la admision de don Manuel Aldama por Berja, anulándose los votos de la seccion de Alcolea.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos al discurso de la Corona. por las secciones en su última reunion.

Se dió cuenta de una proposicion de los señores Tovar, Perez, Rull, Pinzon y otros para que se concediese una pension à los hermanos del coronel don Rafael Trabado, asesinado en Mala- poamor, Santa Cruz, Rios Rosas y otros. ga en 1846; y consultado el Congreso, fué tomada en consideracion y pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

Inguanzo dejando sin efecto la ley de 21 de ju- dos los señores Burgues Zaforteza, Vicens, Caslio de 1855 sobre el abono de años de servicio à tillo y marqués de San Cárlos. los empleados cesantes desde 1843 á 1854.

rigorosa justicia. Yo no la apoyaria en otro nor Hermida, dijo sentido, si la única razon que hubo en el último Congreso para tomar la resolucion à que hablé acerca de actas, reconocí la justificacion se refiere, no hubiera sido enteramente politi- de la comision: no hablé del gobierno; sin emca. ¿Cuál es el origen de esa resolucion? No ha bargo el señor ministro de la Gobernacion tomó sido otro, señores, sino esas conmociones polí- pié de aquí para decir que yo venia á reconoticas que, trabajando constantemente al pais, cer implicitamente que las elecciones se habian vienen por último á minar las instituciones. Abo- hecho con toda legalidad. no de servicios, señores, por servicios que no se han prestado, por cargos que no se han desem- a tratar de este grave punto. Por eso hoy en espeñado, es una cosa escandalosa. ¿Son estos los ta acta he tomado la palabra para hacer una to que esos interesados no prestaron en los once que hoy no está presente. años ningun servicio al gobierno, no teniendo por consiguiente derecho á ningun abono.

No hay, sin embargo, que estrañar que tal concesion se otorgase cuando en este mismosi- da, director de la Caja de depósitos, donde potio hemos visto poner á discusion lo mas santo, co tiempo antes se habia procedido criminalmenlo mas sagrado, la religion de nuestros padres, te contra el señor Hermida. el trono de la Reina, base y fundamento de la monarquia española, introduciendo la perturba- procesado criminalmente á algunos de sus decion en las conciencias y sembrando la discor- pendientes, ¿no podrá llegar el caso de que aquí dia en el corazon de los buenos españoles. ¿Os se nos venga à pedir permiso para procesar al choca que se tomara esa resolucion cuando las superior? Estamos, señores, en el caso de mosmismas Córtes cerraron las casas de la benefi- trar que la moralidad, lo mismo que el patriocencia, que à tanto equivale la enagenacion de tismo y la inteligencia, es patrimonio del partido sus bienes, esos asilos de los pobres y de los moderado. Por eso desearia que la comision se desvalidos, á cuyas puertas se habian detenido sirviera darnos sobre este punto algunas esplicahasta ahora las revoluciones? ¿Os admira tal re- ciones. solucion cuando intentaron romper los lazos que nos unen al padre comun de los fieles? Recor- Ochoa por su impugnacion. La calidad de empasase una semana sin un pronunciamiento.

abusarse caprichosamente de los fondos del Teso- guida. ro, ruego al Congreso se sirva aprobar la proposicion presentada. in pinemicuzi, sipilar

consideracion y pasó á las secciones.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la de las de Jerez, la Alameda (Cádiz) y Guia (Canarias).

mite, desearia hacer una pregunta á los señores | voluntad digo, porque la lealtad con que siemde la comision de actas. Siendo de algun interés pre servi me ha llenado de amarguras. La Gasaber cuando será despachada el acta de Selaya, quisiera saber si se despacharà en breve.

El señor ARIAS: Lo que detiene el despacho es la indole del asunto y el empeño de todos los individuos de la comision de no presentar dictámen sobre una acta sin haberla examinado todos juntos. Además, el candidato elegido ha go para la caja de depósitos; vina, despues de de este género no se me puede hacer despues de presentado últimamente nuevos documentos, y la comision tiene que examinarlos.

habia elegido presidente al señor Gonzalez Bravo y secretario al señor Moreno Lopez.

Acto continuo el señor Gonzalez Bravo subió. á la tribuna y leyó el proyecto de contestacion

El señor PRESIDENTE anunció que este discurso se imprimiria y repartiria y se señalaria dia para su discusion.

. Pidieron la palabra en contra los señores Cam-

### ORDEN DEL DIA.

Se leyò otra proposicion del señor Gomez Felanitx (Palma), Priego, Ponferrada y admiti- queos.

Leido el dictamen en que se proponia la apro-El señor INGUANZO: Esta proposicion es de bacion del acta de Betanzos y admision del se-

El señor SANTA CRUZ: La última vez que

No era ocasion en una rectificacion de entrar frutos de esos clamores en favor de los pueblos? nueva protesta. En este dictamen hay un par-¿Qué se diria si un hombre opulento despidiera raso en que se dice que el gobierno ha tenido á sus servidores, y á los once años vinieran es- una conducta legal. Yo protesto contra esto: el tos reclamando el importe de sus sueldos ó sa- dia en que vea sentado en ese puesto al señor larios? Yo lamento los males de esta clase que ministro de la Gobernacion, ese dia me levantaatraen las convulsiones políticas; pero es lo cier- ré à hablar de su conducta en las elecciones, ya

> El señor OCHOA: En ese dictamen se toca una cuestion gravisima. Dice el dictamen, que el diputado elegido era don Bartolomé Hermi-

> No conozco al señor Hermida; pero si se ha

El señor HERMIDA: Doy gracias al señor demos, por último, cuando aquel gobierno se pleado y el respeto à los tribunales me han imselicitaba, por órganos del señor Huelves, que puesto silencio hasta ahora; pero hoy, cuando destino. en forma de protesta se lanza una acusacion Para que no se repitan estas tristes escenas contra un antiguo empleado, este tiene dere- nales de justicia de este asunto, yo no puedo ni tado el señor Hermida. y los españoles se convenzan que no puede cho á hablar y presentarse con la frente er- debo dar esplicaciones sobre él. Diré, sin em- Juraron y tomaron asiento los señores Argüe-

de protestas: una sobre la validez de las eleccio- banco de 4,000 reales. En una caja dividida en da, que ingresaron respectivamente en las sec-

las primeras, diré que la comision las ha cali- uno; en otro talones por valor de ocho á dicz ficado de insignificantes, y deben serlo tanto, millones, y en otro sebre 60 à 70 billetes nocomision de actas, proponiendo la aprobación que el señor Ochoa no ha querido hablar de minativos del Tesoro. El ladron se llevó los biellas. Hablaré de las segundas.

ceta en 1856 me avistó mi nombramiento de gobernador de Granada; suí allí con pesar, pero con pesar salí; aprovecho esta ocasion para rendir un tributo de gratitud á aquellos sino subsidiariamente, y para imponérseme sehabitantes, como en otro tiempo lo rendí á ria necesario que se me justificase que no cumlos de Astorias. La Gaceta me sué à buscar luc- pli con los deberes de mi cargo Una acusacion haber recibido una lisongera carta del señor tantos años de servicio, en que todos los gobierministro de Hacienda, y suí inmediatamente nos han reconocido, ya que no mi saber, mi ce-Se dió cuenta de que la comision de mensaje à averiguar que sianzas tenia el tesorero. No lo, lealtad y probidad. las tenia, porque no es posible tenerlas para tantos millones.

Quise seber cómo estábamos de seguridades de se suspende de sveldo y empleo es el alcanzado caja, y vi puertas y antepuertas y llaves bien en fondos; y alcanzado es unicamente el que los acondicionadas. El reglamento estaba muy es- maneja; yo no los manejo, ni los intervengo ni plícito en cuanto á mí; se me marcaba en él mi rindo cuentas. deber, que es asistir á los arqueos semanales y meusuales. Traté de averiguar la práctica en cion, y estos deberes son puramente fiscales: los las operaciones diarias; y la práctica es que asis- | responsables en estos casos lo son subsidiariaten à estas el contador y el tesorero, no el direc- mente, y nunca se les juzga ni trata como alcantor, que está al frente del ramo en toda España, zados. Hé aqui por qué no pude ser legalmente Quedaron aprobadas sin discusion la actas de y que solo tiene obligacion de asistir á los ar- suspendido.

confianza.

puesto como empleado antiguo y de reputacion; niendo que en 25 de marzo yo estuviera declarauna desgracia á nadie mancha; anímese Vd. y do responsable y apremiado, estas circunstantrabaje por descubrir á los criminales, á fin de cias po asectaban en nada á mi aptitud legal. que reciban su condigno castigo. Aguardé á ver de qué manera me juzgaba el público; un capi- sion para declarar grave esta acta; y los delegatalista respetable, el señor Manzanedo, no solo dos del gobierno, y las autoridades andan, repino retiró fondos que tenia pedidos, sino que llevó 20,000 duros, mas.

Otra persona, asturiana por señal, vlendo que yo estaba afectado, me llevó tambien un talon Por lo demás el haber sufrido una desgracia, en de otros 20,000 duros. En fin, señores, en esta la que no pude teuer parte, no puede dar lugar desgracia el pueblo de Madrid me diò una prue- a censurar mi persona, ni mi honra. ba de su confianza, que agradeceré toda mi vida. Habia en la caja: en papel, merced al crédito de convencerme de una cosa que yo no be dudadel gobierno, 533 millones y pico en 29 de no- do en lo mas mínimo; la único que yo be pedido viembre; y la vispera del robo teníamos 694. han sido esplicaciones, y perdóneme el señor Her-Pues bien. dos meses despues del suceso subie- mida que le diga que no se me han dado. ron estos á 787, es decir, que hubo un aumen- La aptitud legal no consiste solo en tener la to de 132 millones. Si estando yo al frente de renta, consiste tambien en no estar procesado. ese establecimiento acuden los caudales en tan- ¿Lo está ó no el señor Hermida, porque los peta consideracion, ¿no es esto darme una prueba | riódicos dicen que sí? completa de confianza? Pues sué mayor la que recibí respecto del dinero, de suyo desconsiado. | procurado averignar el hécho á que se resiere el Hasta el 6 de sebrero habia entregado al tesoro señor Ochoa, y de las contestaciones del gobier-4,720.000 reales: pues bien, despues de aquella | no resulta que el señor Hermida ni está encaudesgracia ascendieron las entregas en un perío- sado ni declarado responsable, y estos eran los do igual á 9 millones 314,000 reales, es decir, à | únicos hechos que la comision tenia que examas del doble. Creo, pues, que con esta demos- minar. tracion queda bien establecida la confianza que he inspirado al público, y por lo cual sigo en mi saber.

Hecha la pregunta, el Congreso la tomó en | nes, otra sobre mi aptitud legal. Respecto de | senos habia mas de 30,000 duros en billetes en lletes de banco y dejó lo demas. ¿Qué quiere de-Contra mi voluntad el gobierno me ha lleva- cir esto? Que conocia que con el papel del go-El señor GONZALEZ BRAVO: Si se me per- do á la carrera de la administracion; contra mi bierno y talones podia ser descubierto. Nada mas diré sino que los tribunales y autoridades administrativas siguen la pista á los criminales.

En cuanto á la responsabilidad puede haberla de dos clases: criminal y civil. La criminal la tiene el ladron. La civil no puede alcanzarme

Por otra parte, no hay ley que acuerde suspersion de destino para este caso, como supo-Por lo demas, todos me dijeron: es honrado. nen los que protestaron mi eleccion: el único que

Mis deberes son solo los de alta administra-

Segun la ley, solo carecen de aptitud legal pa-El 3 de enero, dia de arqueo, estuve en él y ra ser diputados, los deudores á la Hacienda que nada faltaba; el 6 tuve aviso de que se notaba estén apremiados en el concepto de segundos salta. Recurrí á la policia y á los tribunales, hi- contribuyentes, ¿pero por ventura, me encuence cambiar llaves, di cuenta al gobierno; y, tro yo en ese caso? La responsabilidad de un seaconsejandome mi delicadeza saber si mi repu- gundo contribuyente puede llevar una mancha tacion habia padecido ante este y ante el pais, consigo, pero la responsabilidad subsidiaria que me presenté al señor ministro de Hacienda para trae origen de una desgracia, no mancha, muofrecerle mi dimision, con el propósito de no chas veces por el contrario, honra, perque los rctirarla si el gobierno ó el pais me negaba su hombres honrados son los que mas espuestos están á esta clase de desgracias. Asi, pues, aun El señor ministro me contestò: Vd. vino al poniendo las cosas en el peor estado, y supo-

> Estas son las razones que ha tenido la comito, siguiendo la pista á los autores de la sustraccion, no diré si con esperanzas o sin ellas; porque no me es permitido hablar sobre este punto.

> El Sr. OCHOA: El señor Hermida ha tratado

El Sr. POSADA HERRERA: La comision ha

El Sr. OCHOA: Era lo único que descaba

Hecha en seguida la pregunta de si se aproba-Por lo demas, estando conociendo los tribu- da el acta, sué aprobada y admitido como dipu-

bargo, que el ladron es práctico; es de casa: el lles (Canga), Mendez, conde de Fonollar, mar-Las actas de Betanzos contienen dos géneros robo consiste en su myaor parte en billetes de ques de San Cárlos, Castilla, Casanova y Hermiprimera y cuarta.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictàmenes de la comision de actas-que han voy solo á contestar á un cargo que me dirigió en me hallo á gusto en un debate donde tanto se ha la primera vez que lo bago; no hubo decision quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion. Eran las tres y cuarto.

SENADO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 19 de mayo de 1857.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE VILUMA.

Se abrió á la una y cuarenta minutos, y leida quien la infringió primero. el acta de la anterior, fué aprobada.

á las sesiones, el primero por ballarse enfermo, árestablecer su salud. Parongo out 10129 Til

tinúa la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona. El señor ministro de Estado tiene la palabra.

El señor general O'DONNELL: Señor presirectificando.

tificar, rogandole que se ciña unicamente á la rectificacion.

El señor conde de LUCENA: Decia ayer contestando al señor duque de Valencia, que nor duque de la Victoria, toda vez que mis relaciones con él estaban rotas desde 1840.

Tambien dijo S. S., y lo considero inexacto. que las conversaciones particulares que pasan entre varias personas son enteramente privadas. Dijo igualmente el señor duque de Valencia, que la influencia de mi amistad le llevó basta el punto que S. S. indico. No creia tener en su ánimo tan grande influencia; pero ya que S. S. jo dice, será verdad. Siento haber ejercido esa influencia, aseguràndole que en lo sucesivo se verá libre de ella.

progresista, que yo era republicano. Los hechos recientes hablan, y el Senado puede juzgar si ese argumento es ò no fundado.

Dijo tambien S. S. que su representacion à la Reina se habia impreso quizas por alguna persona no amiga suya. No sé si aludió á mí; pero de todos modos, creo deber manifestar que esa representacion se imprimiò por acuerdo del ejército permanente. comité, del que era presidente el señor marqués del Duero, á cuyo testimonio apelo.

cierta presion en la persona de S. M. respecto gastos hubiera sido indispensable hacerlos con respetabilisimas, repitiéndole todas que la socieá la sancion de varias leyes. Por si se aludió á la otra cualquier fuerza que se hubiera creado. ey de desamortizacion, dije que cuando yo presenté la ley de desamortizacion á la sancion bierno en adoptar esta medida; y si alguna rede S. M. lejos de faltarla al respeto, la hablé con sulta, será por defecto de la ley. En ella se dice cia reconocian los hombres de mas importancia. la lealtad que debia: S. M. oyó mis razones, las que entrarán los mozos de 22, 23, 24 y 25 años; pesó en su alta sabiduría, las estimó convenieutes, y diò la sancion. No diré mas sobre esto.

El señor ministro de ESTADO: Dijo en otra sesion el señor San Miguel, que jamás habia sido la Reina de España mas acatada que en los ultimos años; y para impugnar esta asercion, punto. Si se ofrece alguna esplicacion, el minismanisesté que en ese tiempo se habia quitado à tro de la Guerra está pronto á darla. la Corona la sancion, y añadí que en la parte en que podia darla se habia ejercido violencia. ¿Hablé yo una palabra del ministerio ni de la persona del señor general O'Donnell? S. S. podrá encerrarse en el silencio que guste, pero su mismo es público y notorio, y ninguna clase de reticencias podrán atenuarlo.

diré dos palabras. El señor ministro de Estado, las pasiones, yo que creo que lo mas prudente por mas que lo han descado, les ha sido impoque se precia de tan eminentemente monárquico, hubiera sido no entrar en la politica retrospec- sible conseguirlo. Y tratamos de ver si era condebia comprender y saber que no debe traerse tiva, yo tengo, sin embargo, necesidad de proaquí la persona del monarca. (El señor minis- longar estos debates, porque asi lo exige la potro de Estado intenta hablar.) Estoy en el uso de la palabra, y me he levantado para protestar contra lo dicho por S.-S.

El señor ministro de ESTADO: Confieso, senores, que me estrana que el senor O'Donnell hacer el bien sin invocar jamás la palabra yo. niegue la facultad que tengo y reclamo de designar abusos, que estoy muy dispuesto á soste- cion de este dia la persuasion íntima de que el ver una cuestion grave; porque si bien es cierto la escena política y perteneció á la historia; pener que se han cometido. Yo no traigo aquí pa- mayor mal de esta tierra es la absorcion de las que hasta determinado punto estata muerta la ra nada la persona de S. M., ni he tomado sus personas sobre las cosas, el haber dado una pre- política, no lo estaba de todo. órdenes para hablar de ello: he referido lo que ferencia inmensa á los intereses de las personas, Pensamos en la reforma. Creyendo que era todo el mundo sabe, que se ejerció una coaccion sobre los grandes intereses de la nacion. El que necesaria, entramos en la cuestion del modo de

so negara á dar su sancion.

la sesion de ayer el señor conde de Lucena. Dijo hablado y tanto han sobresalido las conspiraciosu señoria que el gobierno babia infringido la nes, tratándose de bacerlas dignas de aprobacion. ley declarando á los milicianos provinciales como Yo jamás he pertenecido á sociedades secretas, soldados del ejército. Abora bien: me parece que | á comités, ni á nada de cuanto sobre eso se ha en 29 de setiemdre de 1856 se acordó por el ga- dicho. A pesar de todo, hay deberes que es mebinete presidido por S.S. llamar à las armas diez nester cumplir: cuando por el señor conde de que firmaron una representacion contra ese peny ocho batallones provinciales, y como estos no Lucena, si bien suavemente, se ha aludido al tenian la fuerza necesaria, hubo que tomarla de ministerio de que tuve la honra de formar parte, otros diez y ocho; de modo que se puso en movimiento la sucrza de treinta y seis batallones. Por manera que, si se infringiò la ley, S. S. fué

Dióse cuenta de dos comunicaciones de los apoyaban el poner las milicias provinciales sobre gobierno y para el pais, por primera vez se lanseñores marqués de San Felices y conde de las armas, ¿no eran dignas de la consideracion Cervellon, en que manifestaban no poder asistir del gabinete? Ya que no se puedan precaver todos los casos de conmocion que ocurran, pory el segundo por tener que marchar à Valencia que esto es imposible à la humanidad ; no se debe de mi boca, desde altora la retiro. El señor conatender à aquellos que vienen indicándose? Si de de Lucena, cuyos servicios al Estado nadie El señor PRESIDENTE: Orden del dia. Con- habia, pues, un peligro perentorio, ¿por qué no puede desconocer, el señor conde de Lucena, adoptar esa medida que se combate?

Pero se dirá: esos batallones pudieron marchar por si, porque tenian sus cuadros. Yo lo niego: esos cuadros estaban imperfectos; esos dente, al suspenderse ayer la sesion estaba yo cuadros no tenian nada de lo que forma la par- régia prerogativa, ese mismo no pudo justificar El señor PRESIDENTE: Puede V. S. rec- ninguno de los clementos que debe tener un que era imposible lograrlo. El alto puesto de cuerpo, porque la institucion era reciente.

Nosotros veiamos la tormenta que amenazaba; habia ocurrido un pequeño movimiento en Malaga; á pocos dias otro en Valencia; por to- Para justificar las sublevaciones es menester cayo no tuve la alianza que supuso S. S. con el se- das partes habia chispazos. ¿Y qué cargos no se larse el gorro frigio. (Risas.) Es menester realbubieran hecho al gobierno si entonces no hu- zar esa nauseabunda cuestion de soberania nabiera sido previsor, y mucho mas teniendo á su cional (Rumores.) disposicion medios de conseguirlo?

> Yo no he querido traer la cuestion al terreno de los números, duro é inflexible como el hierro. Si es menester la traeré, y se verá que ni el señor conde de Lucena al mandar poner sobre las armas esos bataliones, ni el gobierno al crear con ellos los terceros de los regimientos, imposible sancionar las sublevaciones. teniamos la fuerza necesaria. (El señor O Donnell: No lo niego.) Ni nadie lo negará.

Dice S. S. que esta resolucion ha producido Dijo asimismo S. S. que ye era mas que castigos por actos inocentes. Señores, los cuatro muerte, sueron indultados por considerarse que rie ver que la política no estaba tan muerta. El el dia de la ejecucion era el dia del cumpleaños señor conde de Lucena debe reserirse, si no me de la augusta princesa de Astorias; y otros que engaño, al mes de mayo de 1852. Yo me peren Barcelona sueron condenados á servir en U!el viaje, castigàndolos con hacerlos servir en el

He procurado bacer ver S. S. que el crear esos batallones ha sido gravoso para el erario; que se Dijo, por ultimo, S. S., que se habia ejercido han gastado muchos millones. Yo creo que esos

> Ninguna injusticia ha habido por parte del gosiendo asi que habiendo ya esos jugado la suerte para el reemplazo ordinario á los 19 y 20, podian haberse casado, porque estaban en su derecho al hacerlo. Me parece que he contestado á

sicion de un hombre político. Triste situacion, traba nuestra personalidad como ministros, porseñores, para un hombre que agarrando el año que el Senado nos barà la justicia de creer que 33 el trono vacilante de una niña de tres años, no era la conservacion de sus puestos la que imse lanzó en ese camino, en donde ha procurado pulsaba á los cinco ó seis hombres sérios y no ni- sion à S. M. suplicándola que se sirviera acep-

anacronismo? Por otra parte, yo que nunca reforzoso es que dé algunas esplicaciones.

Decia el señor conde de Lucena: «Todo el mundo recordará que el año 52 la mas completa calma reinaba en la política; y tanto, que se de-Ahora bien, yo pregunto: esas razones que cia estaba muerta. Desgraciadamente para el zaron las palabras « Reforma constitucional.»

No diré nada que pueda encender las pasiores; y si alguna espresion mal sonante saliere que al tomar parte en el ministerio del Duque de la Victoria prestó un gran servicio al pais; cuyo brazo robusto restableció en julio de 56 el principio de autoridad y el libre ejercicio de la te material de un regimiento, no contaban con ayer la sublevacion del campo de Guardias, pordo la palabra), es un obstáculo inmenso para que pueda sancionarse el principio de insurreccion

El Sr. PRESIDENTE: Orden.

El Sr. marques de MIRAFLORES: Nauseapueblo es nauseabunda. Es menester, decia, consagrar principios disolventes. De otro modo, es

Entro ahora en el párrafo que acabo de leer. Decia el señor conde de Lucena: (Volviò S. S. á

Si no fuera tan firme mi propósito de no decir que en Valladolid sueron sentenciados á penu de nada que pueda escitar las pasiones políticas, hamitiré recordar à S. S. que el mes de mayo de dia sunesto, un sacrilego sacerdote, oprobio del altar y del Estado, asestó un puñal homicida contra la vida de la augusta persona que ocupa el trono de San Fernando. En aquella época el gabinete se vió acosado por infinidad de personas dad estaba en peligro, y nosotros creiamos que debiamos pensar en buscar algun medio de atender á las necesidades de la sociedad, cuya urgen-

Señores: desde la muerte del señor don Ferpando VII habrà babido cuarenta y dos ó cuarenta y tres presidencias del Consejo de ministros, y babran ocupado las sillas ministeriales trescientas à trescientas sesenta personas de lo todos los cargos que S. S. ha hecho sobre este mas notable de la nacion. Yo quiero que se me diga, si siguiendo el gobierno representativo tal como está, gobierno que no cesaré de reclamar El Sr. marques de MIRAFLORES: Señores, como una necesidad absoluta para el buen réginada estaba mas lejos de mí que tomar parte en men de este pais; si continuando con estas foreste debate: solo una cuestion de delicadeza, al mas, podrá marchar el gobierno con aquel desdefender á un ausente, pudiera hacerme faltar embarazo y tranquilidad que asegura el bienestar á mi propósito. Para romperlo, tengo necesidad de los pueblos. Yo no tengo inconveniente en silencio està afirmando lo que digo. El hecho de ponerme en contradiccion con mis opiniones. decir que no. Nosotros nos hicimos un argumen-Yo, que pienso que ningun bien puede resultar to: por las sillas ministeriales han pasado los al pais de estos tristes debates, que no hay sal- hombres mas notables del pais, todos animados El señor general O'DONNELL: Unicamente vacion para un pais agitado sino en la calma de del deseo de hacer el bien de su patria; pero que veniente una reforma en las instituciones.

Largos debates tuvimos en que para nada ennos que componian aquel ministerio. Que á ha-No puede tambien dejar de influir en mi posi- berlo deseado, no hubieramos tratado de remo-

ciones quinta, sesta, séptima, segunda, tercera, ciones que se hicieron en el caso de que S. M., barazado al figurar en un cuadro donde es un ministro tenia su opinion, que rectificaba al dia siguiente, en vista de las observaciones de sus El señor ministro de la GUERRA: Señores: conozco entre mis derechos el de conspirar, no compañeros. Pero, debo decirlo, y no es esta alguna sobre ese punto; lo del golpe de Estado es un pretesto, porque nada se resolvió.

Decia el señor conde de Lucena que los temores de golpe de Estado habian agitado los ánimos, y motivaron una reunion de personas. samiento, à la cual no se dió curso. Es verdad: pero S. S. debe recordar que esa representacion se publicó en un periodico de esta capital en diciembre del 54, y en ella se incluyan treinta y ocho firmas, y debajo se decia que seguian las demas.

Esa representacion la tengo aquí, pero me guardaré de hacerla pública; y para obrar así tengo las mismas razones que tuve para no hablar nada acerca de si el pensamiento de reforma existia en el mes de diciembre. Convocadas las Córtes para el dia 1.º, el ministerio hubo de resolver antes dos cuestiones muy graves: la primera, si reuniria las mismas Córtes que existian, ó las disolveria y convocaria otras. El gobierne, abundando en el pensamiento de que los pueblos miraban las elecciones como una de las mayores calamidades que sobre ellos pesaban, resolvió la reunion de las mismas. Al propio tiempo confeccionó un sistema completo de reforma, que asi lo llamó el conde de Lucena, general de un ejército (el señor Ros de Olano: Pi- y acordó llevarlo á las Córtes. El ministerio, como todos los ministerios que ha habido, hay y habrá bajo el sistema constitucional, asi como los individuos de todos sus cuerpos, tienen el derecho y la obligación de llevar á las Cámaras los provectos que les parece mas convenientes. El gobierno lo hizo así con el proyecto de reforma. En la primera sesion de las Córtes, que se verificó el 1.º de diciembre, el ministerio, no bunda, porque entre los hombres adelantados de sé si bien ó mal hecho, presentó un candidato la Europa culta, la cuestion de la soberania del à la presidencia del Congreso, que sué el señor Tejada. La oposicion presentó al señor Martinez de la Rosa, el cual obtuvo una mayoria de catorce votos, si la memoria no me es infiel.

> El ministerio creyò que era llegado el caso de proponer à S. M. su dimision ó la disolucion del Congreso, que había sido la cuestion anterior de si convendria ó no convocarlo. Creveron los señores ministros, pues yo no tenia va el honor de pertenecer al gabinete, que debian aconsejar á S. M. la disolucion, y S. M. lo acordó así en 2 de diciembre.

Decia el señor conde de Lucena: «Se convotramar, hicieron una esposicion y se les aborró 52 no estaba tan lejos del 2 de sebrero. Aquel caron las Córtes, y á los pocos dias se publicaron en la Gaceta aquellos proyectos y produjeron tal efecto en aquella misma Camara, que el gobierno se vió precisado à disolverlas.»

El señor conde de Lucena no recordó bien esto: no podian producir efecto alguno los decretos para la disolucion, porque al disolver las Cortes en 3 de diciembre, el ministerio convocó otras, usando de la facultad que le concedia la Constitucion para reunirlas á los tres meses en el término de dos; y al dia signiente, pidió á S. M. la autorización para presentar su proyecto de ley, a sin de satisfacer la necesidad mas constitucional que puede haber satisfecho gabinete alguno. Disueltas las Córtes, convocó el gobierno otras nuevas, y publicó su pensamiento diciendo á los electores: «este es el proyecto que hemos de presentar.» Los que bayan ojeado la historia del sistema representativo, deberán haber visto que entre todos los gabinetes bay pocos casos tan ortodoxamente constitucionales como el de que se trata. segundo se noissono

Esto pasaba en 3 de diciembre de 1852. La agitacion en electo, sué general, porque no podia menos de producirla la disolucion de las Córtes, como dijo muy bien el señor conde de Lucena. Todos se prepararon para el combate, ya en comités, ya en oposicion de esta ó de la otra naturaleza; y el gabinete, compuesto de hombres que pudieron errar, porque todos erramos como con exactitud lo asegurò el señor presidente del Consejo de ministros, teniendo en cuenta el estado de los animos, en una cuestion de interés personal, creyó que no debian conservarse en sus puestos, y presentaron su dimitarla : not gones on out to g semily

El ministerio Bravo Murillo desapareció de ro los ataques contra ase ministerio continuaron; se le atribuyó ser la causa de la agitacion del paist schnot sol ab atnamazodaire as assauds

El señor conde de Lucena parcce que nos hizo material sobre S. M.; y hasta diré las proposi- l profesa estas opiniones ¿no ha de verse muy em- l plantearla. Esta cuestion era gravisima; cada l ayer justicia, igualmente que el señor duque

to me ocupo, debo manisfestar que nosotros mo señor Bravo Murillo. Digase que se de- dió lugar à su formacion. por aquel Gabinete, y madre de la que creiamos que la empresa de la reforma era su- sistió porque se creyó conveniente, porque pasó Dijo ayer fel señor conde de Lucena que el hoy prohija el Gabinete actual. perior á nuestras suerzas, porque no tensamos la oportunidad, ó por cualquier otra causa; ministerio del señor conde de Alcoy disolvió las | S. S. dice que es el que primero se agar-

El señor LERSUNDI: Pido la palabra.

que juzgábamos, que, aun cuando la pudiésesemos llevar á cabo, llegaríamos al fin hechos pedazos, y en este caso pensábamos aconsejar á S. M. que llamase al hombre del año 48.

nisterio, y voy ahora á tratar de la cuestion re

cuando era objeto del debate el señor duque.

nifestar que vo comprendia que el estado del es- tiene la palabra. -piritu público exigia que aquel ministerio se re- El señor CALONGE: Señor presidente, el pueda existir ni el trono ni la sociedad? No; de Valencia tenia espada, á él no le habia tirase; yal decir esto no entro á calificar sus ac- estado de la discusion, y el estar persuadido y no se haga ilusiones el general O Donnell; no faltado jamás la suya. Y que él dió la segutos, sino que, atendiendo á lo que socedia, de- de que las palabras del general O Donnell no puede justificar de ningun modo su conducta. ridad de que el orden público estaba aseseaba que se evitasen los males que pudieran serán las últimas que S. S. pronuncie en este Así es que siento muchísimo que el señor pre- gurado bajo su generalato. subrevenir, y por eso di mi voto en el sentido debate, me obliga, por no molestar al Senado sidente del Consejo de ministros haya querido Siguiendo el marqués en su gráfico roque todos saben, si bien es cierto que otros se- en este momento, á renunciar al derecho de en cierto modo santificar aquella rebelion mi- mance, hizo, con grandes preparativos, nores procedicron de distinta manera, porque contestar à alusiones personales. La ocasion litar, llamando dignisimos á los generales que una declaracion al duque de Valencia; esta creian que de no hacerlo así podria quebrantar- se presentará de nuevo, y entonces satisfaré se pusieron á su cabeza, y no queriéndose unir á fué, que si ellos quedaban rendidos en su

los principios que perder las colonias, apartándo- El señor general LARA: Mi objeto, señores ciales que cumplieron con su deber mante- mostrar asi, que no era infundado el arrepios pueden adquirir de nuevo todo su vigor; río de que formé parte. Uno de ellos fué el Yo recuerdo que el año 43, el general Serra- conspirado contra aquel ministerio; pero mientras que, perdidas las colonias, no se reco- de don Juan Bravo Murillo, del cual ya se ha no dijo que tedos, unos y otros, habian cumpli- el bello marqués estaba en desgracia, aun bia colocado en una posicion constitucional; pero de Mirafiores. Réstame defender los actos del del trono y del ejército, no se hable mas de El general Narvaez se levantó y dijo que en mi concepto era conveniente al pais la varia- ministerio del señor conde de Alcoy, que des- conspiraciones anteriores; pero no creo conve- el no hubiera admitido su ofrecimiento, y cion de ministerio, y por eso di mi voto contra- graciadamente no existe. | niente que se diga que los que faltaron á su de- que no crea que él y el señor Bravo Murina ó mala su marcha politica.

apoteosis viniendo á decir:

Nosotros solos somos los buenos;

nosotros solos ni mas ni menos.

oposicion al gabinete del señor Bravo Murillo, y ayer de ella. que me había costado caro; pero esto no quiere nor marqués á mis palabras.

pleara mis servicios para defenderla. Yo doy S. S. al presidente del Consejo, señor Bravo el señor ministro de Estado, y en seguida las muestras le tiene de frente. El señor de que se me quisiera consiar una mision que sin la del duque de Valencia. ¿Esto es ó no la Constancia, uno de cuyos últimos actos el general Lara que le siguió en el uso de no hubiera aceptado. Esto tengo que decir, cierto? repitiendo de paso lo que ya he dicho varias veces: El señor presidente del CONSEJO DE MItodos hemos errado; pero esto no puede servir NISTROS, duque de Valencia: Sobre estas copara que cada uno quiera presentarse como el sas no digo mas ni menos que lo que dije ayer. mejori. 39% stumite toe enosso no tronoq od

El señor ministro de la GUERRA (Lersundi): | cuestiones, ni que nos enredemos mas. ple de la espada del señor duque de Valencia; veniente. pero entonces era yo capitan general de Madrid, y estaba dispuesto, como todos los ca- surreccion en la marcha de los ministerios an- marqués de Miraflores; S. S. es un ben- Ayer hemos comprendido la razon de plir con mi deber. Mas de una vez me prepor el estado del órden público, y recibió de cion de personas notables que eran del comité, I midad peripatética. S. S. se levantó á de-1 S. S. tiene un vicio de organizacion que

pero no se diga que no habia espadas en el Córtes. Estaba en su derecho, y esto no es mo- roa la cuna; que ma yo está cerca de sebrero; ejército, que se hallaba dispuesto, como creo tivo para decir que atacaba á la Constitucion que de mas de 350 hombres que han sido El señor marqués de MIRAFLORES: Digo que lo está abora, á sostener el òrden, sin del Estado. Lo mismo sucedió con el minis- ministros y como S. S. lumbreras de esta

señores, tener que hablar en esta ocasion. Creia nor conde de Lucena, pues desde su llegada buenos deseos, y de que protestaba que yo que mi conducta me ponia à enbierto de de la Habana hizo la oposicion al gobierno del solo se puede conseguir con el régimen Con esto he concluido de hablar de aquel mi- alusiones que pudieran serme desfavorables, pe- señor duque de Valencia, y se quedó solo en constitucional. ¿En doude pues, encuenra el señor conde de Lucena aseguró que todos todo. Tambien la bizo al del señor conde de tra S. S. la falta? ¿A dónde, irán á parar lativa á las votaciones de que se ha hecho mé- los hombres políticos hemos conspirado. Pues San Luis; y advierto que yo no tenia relacion los dardos del señor marqués? Despues yo digo al Senado, á la España y al mundo con los que componian ese ministerio, á cs- dijo que el ministerio Bravo Murillo com-De la primera, relativa al señor duque de Va- entero, que no he conspirado jamas. Yo mi- cepcion del general Blaser, porque no he per- prendió que era dificil llevar á cabo la relencia, debo decir, que el 48 ó 49 se presentó litar, á cuya profesion me he dedicado esclu- tenecido à ninguna fraccion ni camarilla, in- forma, y que antes de dar cima á su obra, una cuestion parecida respecto al señor general sivamente, he acatado siempre al Rey de Cas- clusa la muy elevada. saldrian estropeados y rendidos sus auto-Serrano, en la cual esture conforme con el dic- tilla y las órdenes que legalmente me han dado Pero el ministerio del conde de San Luis es- res; jual era la popularidad de que gozaba tàmen de la comision, de que formaban parte sus ministros, creyendo llenar así todos mis tuvo constitucionalmente en su derecho al obrar en el país! S. S. lo reconoció, añadiendo los señores duque de Valencia y conde de Grá. deberes. Como hombre politico, las dos veces como lo hizo. ¿Se me negará esto? Cierta- que sus fuerzas eran escasas para obra tan En la segunda, en que se trataba del señor mar- | que he tenido el honor de ser llamado por mente que no. Por manera que el conde de colosal; «¿como habíamos de vencer, esqués de Novaliches, voté conforme al parecer S. M. para consejero de la Corona, he subido Lucena no pudo decir con fundamento que se clamó si no teniamos espadas?» A falta de del gobierno presidido entonces que el señor por la escalera principal, y puedo asegurar que faltaba á la Constitucion. El hecho es que el popularidad, queria S. S. hacer la feliciduque de Valencia; y por lo tanto, consecuente | no he tenido parte alguna en mí nombramiento. | general O'Donnell, al frente de las tropas, im- | dad del país con la punta de las bayocon estas votaciones, obré en el mismo sentido | Cumple á mi honor hacer esta manifestacion, y puso la ley al poder ejecutivo. ¿Y hay política | netas.

se el principio de autoridad. el y contestaré cumplidamente, porque acostum- ellos, sin embargo; ni diciendo tampoco una pa- empresa, que aconsejarian á S. M. que lla-Yo, señores, creo que valia mas faltar algo à bro á pagar todas las deudas.

me de la opinion de Mirabeau, pues los princi- senadores, era defender los actos del ministe- niéndose en sus puestos. bran fácilmente. El ministerio, lo consieso, se ha- hablado en su desensa por el señor marques do con su deber. Yo deseo que por bien del pais, diciendo que él era allí un anacronismo.

rio entrò a gobernar es bien sabida de todos. con su deber obraron mal. El señor presidente del CONSEJO DE MI- Nos encontramos con cuatro circunstancias bien NISTROS (duque de Valencia): Me levanto solo | fuertes por cierto: En primer lugar, con unaspara destruir el edificio que el señor marqués de eleciones generales, cuando todas las autori-Miraflores ha querido levantar sobre una frase dades pertenecian al gobierno que acababa de mia, asi como sobre otra pronunciada por el se- hacer dimision. En segundo lugar, con la cuesnor conde de Lucena. Fundado en ellas el señor | tion, como todas las personales, sumamente marques ha desendido como le ha creido conve- delicada, reserente al señor duque de Valenniente, á aquel ministerio, y ha querido hacer su cia. En tercer lugar, con pocos fondos, teniendo que satisfacer no solo el semestre de la deuda, sino los gastos de aquel mes. Hubo una particularidad por la cual he tomado la pa-

decir que sintiese oponerme à su política, ni que no sué cosa nuestra, como S. S. sabe bien. No- marqueses el de la Constancia, el de Mira- tima es la que vale, para saber el genla creyese buena. Dije tambien que sentia haber- sotros tratamos por todos los medios posible de flores y el de Pidal; tres grandes lumbre- samiento de S. S. y del gobierno tenme movido de Loja; pero que no estaba confor- arreglar aquella cuestion con decoro y dignidad ras de la suprema inteligencia, tres grandes dremos que esperar á que se cierren las me con aquella politica. Véase cuan poco sun- de la Corona y del duque de Valencia. Hay una hombres de Estado, admiracion de la ge- seciones, lo cual pudiera suceder. Ayer, dada ha sido la interpretacion dada por el se- persona nada sospechosa para S. S., que es el neracion presente y asombro de las eda- por ejemplo, repitió que los generales de ministro de Hacienda señor Aristizabal; y un des futuras. Dice S. S. que tenia intencion de haber con- hijo de este sué à llevar à S. S. una carta, La sesion empezó con algunas rectifica- con tenerlos à su lado; tal vez no lo diria cluido su obra aconsejando á S. M. que em- cruzándose a la vez la esposicion que hacia ciones hechas por el general O'Donnell y por el general O'Donnell, al cual segun mil gracias à S. S. por su buena intencion; Murillo. S. S. remitió una copia, y segun dijo hizo uso de la palabra el ministro de la conde de Mirasol se levantó para protespero ni me quejo de la situacion en que en- ayer, al señor Seijas; este entregóila esposicion Guerra para contestar á uno de los cargos tar que no habia conspirado jamás, lo tonces me hallaba á consecuencia de las me- al conde de Lucena, que la publicó, segun tuve que dirijió antes de ayer al Gabinete el cual tambien habia dicho el marqués de didas de aquel gobierno, ni puedo quejarme ocasion de oir, sin anuencia del señor Seijas y general O'Donnell. El señor marques de Miraflores, y cuya frase no pudo repetir

El señor marques de Miraslores ha pronun- El señor general LARA: No iba á hacer actual Gabinete; S. S. se remontó á las de 1854 no era necesaria, y que si O'Donciado unas palabras gravisimas que no puedo cargo alguno; mi objeto era solo reunir datos nubes, y para probarnos la universalidad de nell la hizo fué porque le convino. dejar pasar sin correctivo. Ha dicho S. S. que para decir que el señor conde de Lucena no sus conocimientos, habló tambien de timoaquel ministerio desistió de su pensamiento por- tuvo motivo para la insurreccion de 1854, y nes y pilotos: pero el señor Figueras se las alusiones por el órden en que estaban que carecia de espadas, y que en mas de una hacer ver que no sueron las circunstancias las anegó y en resumidas cnentas nada dijo. anotados los señores que habian pedido la ocasion se pensó en el señor doque de Va- que llevaron á S. S. á aquel terreno, sino que Solo tuvo la ventaja de ser breve; de suer- palabra; pero el señor Pidal hubo de creer lencia. Yo soy el primero en reconocer el tem- S. S. se lanzó á él porque lo tuvo por con- te que se puede decir, que si dijo poco, en esto peligroso, y pronunció un discurso

El señor conde quiso ayer motivar la in- No le imitó en el laconismo el señor mento fuesen mas. pitanes generales y demas autoridades á cum- teriores. En un principio pudo haber ese pre- dito señor, constitucional á lo flin flan, por qué S. S. es tan áspero, tan incorrectesto, no despues. El ministerio del conde de orador sério, que se eleva, se eleva, se to tan montanés en su pronunciacion: al guntó el mismo señor marques de Miraflores Alcoy retiró la reforma y entonces una por-

de Valencia, al decir que hubiera deseado no ha-, mi las mayores seguridades. Apelo al testimo-, y estaban unidas al conde de Lucena, se se-, fender al señor Bravo Murillo, al mismo cer oposicion à aquel gabinete; y ya que de es- nio de S. S., y si no lo recuerda, al del mis- pararon porque había concluido el motivo que liempo que la célebre reforma proyectada

mezclarse para nada en los asuntos políticos. terio del señor conde de San Luis. Pero hay nacion, no han podido hacer la felicidad El señor conde de MIRASOL: no pensaba, mas. Viene de muy largo la oposicion del se- de la patria, á pesar de que reconocia sus

creo que con ella he dicho lo bastante. que pueda autorizar el que un general haga El señor Lersundi, que entonces era ca-Respecto à la votacion de los 105, debo ma\_ El señor PRESIDENTE: El señor Calonge esto porque tenga mas ó menos influencia en- pitan general de Madrid, se levantó algo tre cierta parte del ejército? Se cree que asi amostazado, y manifesto que si el duque labra para los demas generales, gefes y ofi- mase al hombre de 1848. S. S. queria

rio al de aquella época; no porque creyese bue- Señores, la situacion en que aquel ministe- ber cumplieron bien, y que los que cumplieron llo son los buenos, porque ni aun se atre-

(Se concluirá.)

# Crónica de Madrid.

De La Iberia:

# CRONICA PARLAMENTARIA.

cambio no dijo nada bueno.

eleva, hastallegar al clasicismo de la subli- comprenderlo le hemos compadecido.

pentimiento del general Narvaez de haber veria á hacer tal confesion de sí propio.

¡Pobre marqués anacronismo! El tropezó en O'Donnell, en Lersundi, en Narvaez, y por fin, cayó ante la poca benevolencia del Senado, que en esta ocasion fué ingrato con quien tanto le habia divertido, recordándole hasta sus necesidades clá-

A este señor senador siguió, en el uso de la palabra el general Narvaez, que Con la misma o mayor concurrencia que asi como antes de ayer rectifico lo que el dia anterior empezó ayer la sesion en el dijo en la sesion anterior, recojió en la Lo que yo dije, sué que sentia haber hecho la labra, y creo que el duque de Valencia habló Senado, que su mucho mas cómica que la ultima lo que habia dicho en la peprecedente, como que en ella lucieron y núltima. Probablemente boy hará lo El incidente relativo al duque de Valencia apuraron todas sus facultades tres señores propio, y si como dice el refran la úl-Vicálvaro son dignisimos y que se honra al salir de su anterior ministerio fué dar un la palabra; en cambio se jacto de no haascenso á sus hijos, segun decian en las ber pertenecido á ninguna camarilla, mtribunas, y que ha inaugurado su adminis- clusa la muy elevada; fantasma que no tracion en esta época concediéndoles otra conociamos y cuya existencia ha venido á No quiero ocupar al Senado con esta clase de gracia, quiso justificar la medida injustisi- revelarnos el ex-capitan general de Mama que respeto á los provinciales adopto el drid. Tambien aseguro que la revolucion.

Parecia natural que hubiesen seguido que duraria todavia si las horas de regla-

aunque monótono; y no es estraño que su ferirse, ¿cómo se olvido de los sucesos los casos que determine la ley, y se asciencarácter no sea posible delcificarle por lo de Madrid en 1845 y 1848, de los de por antigüedad y méritos contraidos mucho que sisicamente se mortifica una de Barcelona, Sevilla, Galicia, etc., etc. en la ensenanza. Los profesores de estapersona que tiene imposibilidad física de ¡Once años de gobierno: si como único blecimientos públicos no podrán ser sepa hablar, y se empeña en vencerla. Pudiera recurso de los moderados, si como princi-rados sino en virtud de sentencia judicial ó ser que en fuerza de años consiga S. S. pal elemento de gobierco cuentan las ba- de espediente gubernativo. Disfrutarán pronunciar algunas frases con limpieza, yonetas, el cañon y las arbitrarias depor- derechos pasivos.

go de pugilato, pero si la fruicion que dice nos dió la noticia de que las leyes no pue- cargada de examinar la reforma constitusiente al combatir al partido progresista. den derogarse sino por las Cortes y la cional ha llegado á un acuerdo. Acepta, Esta es ya demasiada crueldad. El señor Corona. Lástima que tan tarde lo haya segun Las Hojas, el proyecto del gobierno Pidal, tan exagerado en opiniones del 20 aprendido el señor Pidal! al 23, cuando estaba modestamente empleado en la imprenta nacional, y ahora Senado no avanzó ayer; probablemente no cuyas rentas pasen de 10,000 duros, potau enemigo de sus antiguos amigos! Por- se concluirá, á seguirse el mismo camino drá vincular con arreglo á la ley que el goque él arrojára su primer hábito y profe- que hasta aquído le minitale le orofi sara en religion menos austera, cha de pendo la odombi de no promise de la compania del compania del compania de la compania del la compania de la compania presear odio á la severidad de su antigua bilidad de los niños holgazanes, que odian bierno ha sometido á la aprobacion de made herencias, podrá lastimar hoy ninunel colegio donde con severidad se les ense- las Cortes, divide la instruccion pública ca ningun derecho adquirido. Por lo tanna, y conservan rencor mientras viven al en elemental, preparatoria y profesional. Lo los padres que tengan hoy mas de un maestro que los castigaba.

tido progresista, siquiera en gracia de lo públicos o privados. La profesional, en le llamaran marqués. se se le out et babit

sas como aquellas de, y por confesion, su-

petable.

dificultosa y violenta. John de grande de aquel dicho de «París está tranquilo»; público constituye una carrera facultativa Asi su tartamudeo es á veces musical, pero si á la tranquilidad material quiso re- en la que se ingresa por oposicion, salvo aunque nunca con dulzura. Desob sonond taciones, los moderados gobiernan, habre- pind hoteson else ne mad aup ienel sonon Ya no nos estrañan sus palabras de jue- mos de confesarlo. Tambien el señor Pidal Dicese que la comision del Senado en-

La enseñanza elemental podrá adquirirse hijo solo, podrán disponer de un tercio y Siga en buen hora el señor Pidal en el en las escuelas de primeras letras públicas quinto en favor de aquel destinado á llevar partido de los grandes señores, y mire con y privadas y en el hogar doméstico. La la grandeza. Il 1917 de la martido de los grandeza. Il 1917 de la martido de los grandeza. un poco de conmiseracion á el pobre par- preparatoria se dará en establecimientos que le costó à S. S. acostumbrarse à que fin, se dará en los establecimientos públicos que son aquellos cuyos jefes y profesores Nosotros no le combatiremos así: le son nombrados por el gobierno o sus delecompadeceremos, y aunque S. S. diga co- gados. Unos mismos libros de testo, señalados por el real Consejo de Instruccion ya, propia, misma, y revivir vivo y reinas pública, regirán en todas las escuelas. La hembras, y se ensañe con el partido pro- enseñanza pública elemental será gratúita gresista, lo atribuiremos á imperfeccion para los que no puedan pagarla, y obligafísica, á haber vivido mucho en las mon- toria para todos. En el presupuesto del tañas de Asturias, y en fin, á un goce que Estado se consignará anualmente la canti-S. S. esperimenta, lo cual es siempre res- dad necesaria para auxiliar á los pueblos que no puedan costear por si propios la El señor Pidal dijo, que la politica de instruccion elemental. Para ejercer el pro-1845 habia preducido once años de go- fesorado es indispensable haber obtenido

con algunas modificaciones. No solo los En resumidas cuentas, la discusion del grandes de España, sino todo propietario,

# DALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN MAXIMINO, OBISPO.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA. **多公司司公** 

Sale el sol á las ... 4 hs. 35 ms. Pónese....á las ... 7 » 19 »

no puede remediar: su pronunciacion es bierno; S. S. hubo de acordarse sin duda el título correspondiente. El profesorado Hora en que debe señalar el reloj al medio dia Las 11 hs. 56 ms. 56 s.

# AVISOS OFICIALES.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de la brigada fija de artilleria, don José Maria Elías.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S.-M.-Benito de Amores.

# ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Queda trazado el perimetro de la calle llamada Cuesta de las Cupuchinas. Lo que se avisa al púbierno presente, abriéndose asi las puertas blico por si los propietarios de casas de dichas de las grandezas y del Senado á todas las calles tienen alguna observacion que producir, Segun La Correspondencia, las bases clases sociales; pero ni la reforma respecto a cuyo sin estará de manistesto el espresado peescuela? Incurre S. S. tambien en la de- para el arreglo de la enseñanza que el go- á los senadores actuales ni respecto al sistelas doce de la mañana á las dos de la tarde. Palma 28 de mayo de 1857.—José Antonio

> Observando esta recaudacion la lentitud con que acuden los contribuyentes de esta capital, por inmuebles y subsidio, á verificar el pago de cuotas vencidas por el primer semestre del corriente ano, à pesar de los avisos que por medio de papeletas, y los acostumbrados de publicidad se les ha dirigido, y deseando evitarles los perjuicios de los apremios que en breve han de espedirse contra los morosos del segundo trimestre vencido, la recaudacion les advierte que podran eludirlos acudiendo á satisfacer sus débitos en los dias que restan hasta el fin del corriente mes, de las nueve á la una de la mañana y de cuatro á seis por las tardes en el local del edisicio que ocupa la administracion de Hacienda pública en el que se halla establecida dicha reraudacion. Palma 28 de mayo de 1857.-Lorenzo Feliu antes Nicolau.

# SECCION DE ANUNCIOS.

# MUBBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas con mármol tambien para lavarse, otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion, debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Pedro Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

En la misma tienda hay un variado surtido de estampas á precios módicos.

DESCOLE,

dentista mecánico de Paris.

# DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños. Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 17 entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

NUEVA PUBLICACION.

# LOS anales de espana

POR ORTIZ DE LA VEGA.

Con láminas y mapas.

Diez tomos en folic mener: de 20 à 30 entregas tomo. — Una ó dos entregas semanales: 1 real cada entrega.

Se reparten las primeras y segundas entregas en las librerias de don Pedro José Garcia, don Juan Colomar y don Pedro José Gelabert. Las demas entregas irán saliendo con toda regularidad morangagagaga eb oran no enem. E.

# SASTRERIA

Plaza de San Nicolás, núm. 80.

Este establecimiento montado en un todo al estilo de los mejores en su clase, se halla proveido de un abundante y variado surtido de géneros de las mas acreditadas fábricas asi del estrangero como del pais, tales como paños, lani- sobre muelles y de mucha comodidad para seis llas, satenes, chalequeria de un gusto esquisito y de lo mas moderno. Los precios son los mas ventajosos y equitativos, tanto por lo que respecta al valor material de las ropas como en la construccion de las prendas, para lo cual sigue el dueño unos métodos de corte de lo mas elegante. Ademas se hallará una escogida coleccion de corbatas y camisas, blancas y de color, de todos precios, medidas y calidades, ofreciendo construirlas tambien á voluntad de los consumidores, como igualmente toda clase y hechura de cuellos y paños postizos.

# AVISO AL PUBLICO.

El que quiera desbacerse de los duros de plata de columna antiguos de Cárlos III y IV podrá acudir en casa de Francisco Fuster Reull, que vive en la Capelleria, manzana 112, número 37, enfrente del horno, hasta el domingo 31 del actual, quien los pagarà à 37 sueldos cada uno, y los de Fernando VII á medio real de premio. d peripatetica: D. D. se levante à de-

EN LA CALLE DE SAN LORENZO NÚ-1 mero 22, se necesita una criada de buenas circunstancias, que sepa hacer las faenas de una casa: en el piso segundo viven los señores que la admitiran si su conducta es buena.

election are electronic technical especialist

# BANOS DE MAR.

Quedan abiertos al público los de la esplanada de la puerta del muelle.

# IMPORTANTE.

Driles blancos de puro hilo, 25 por 100 mas. baratos que los estrangeros. Tienda de Antonio Cuasp, cuesta d' Ambros.

Se vende un biriocho casi nuevo, montado personas. Tambien se venden unas guarniciones para un caballo. El herrero Jaime Comas, que vive enfrente los pórticos de Santo Domingo, dará razon.

# LECHE DE VACA.

La hallarán todos los dias de venta en la tienda de comestibles situada delante de San Ni-

SE NECESITA UNA NODRIZA DE BUEnas circunstacias para criar una niña en casa de sus padres en esta ciudad. Darán razon en la imprenta de este periódico.

# VINO DE CHAMPAGNE.

En la tienda de la plaza frente de Santa Eulalia, esquina entrando en la calle de Morey, número 34, lo hay de venta á once duros el canastro de á 12 botellas y á veinte reales vellon la botella: lob aute oun entitalon sanostud ob apie Bullianuagra, a to prive omus tes aim

# LOS HERMANOS Y DEMAS PARIENTES

DEL FINADO

# D. MANUEL BAUZÁ

(Q. E. P. D.)

Suplican á todos sus amigos á quienes por olvido involuntario no se les hubiese avisado á domicilio, se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma debe celebrarse mañana en la Iglesia de San Gerónimo, à las diez de la misma; en lo que recibirán

El duelo se despide en la Iglesia.

## legideleg eim 5 zepperen reu TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 249 para esta noche 28 de mayo. Se pondrá en escena por última vez en esta temporada el tan aplaudido drama en cinco actos original de don Manuel Tamayo y Baus, titulado

LA LOCURA DE AMOR. Dando fin con baile nacional.

Funcion 250 para mañana 29 de mayo.

Se pondrá en escena por primera vez la comedia en dos actos, por don Ventura de la Vega, titulada senor, marques de ligrallores

# EL. PRIMITO.

Fantasia sobre motivos de la ópera Ana Bo. lena por Dholler, ejecutada en el piano por nuestra compatriota la señorita Llorens.

Baile: La Diosa de! Olimpo.

Dando fin con la tan aplaudida pieza titulada MAL DE OJOS.

cided datonly drings of the Aslas 8.9 eso agi agbut omog kuleningih sunian Flyki

# -orq on sor and PALMA seasb

Pilanes autoriores automobile a colemnation

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.